# Derecho procesal penal

**Curso Académico: ( 2019 / 2020 )** **Fecha de revisión: 28-04-2017**

**Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho**

**Coordinador/a: SOLETO MUÑOZ, HELENA**

**Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0**

**Curso : 4 Cuatrimestre : 1**

## REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Sistema Judicial
Derecho Penal I
Derecho Penal II

## OBJETIVOS

Con carácter general, se promoverá la comprensión de conceptos fundamentales del proceso penal, mediante la utilización de textos legales, base de datos y colecciones de jurisprudencia, alternando con la capacitación para trabajar en grupo y desarrollando capacidades en la exposición escrita y oral.
Con carácter especial, se promoverá el conocimientos teórico y práctico imprescindible para el desarrollo del ejercicio profesional en el ámbito del proceso penal, tales como:
- Dominio del proceso penal en sus diversas modalidades procedimentales.
- Preparación de la defensa y de la acusación penal.
- Elaboración de escritos de querella, denuncia, defensa, acusación, diferentes trámites procesales, así como la redacción de sentencias y recursos.
- Elaboración de dictámenes.
- Manejo de bases de datos sobre legislación y jurisprudencia.
- Conocimiento y consejos prácticos para el desarrollo de una carrera profesional relacionada con el ejercicio del Derecho penal como abogado y procurador.
- Conocimientos básicos para el desarrollo de una carrera profesional relacionada con la Administración de Justicia como juez, secretario judicial, fiscal, cuerpos de gestión, tramitación y auxilio judicial, en el ámbito del Derecho penal.
- Capacidad de defender posiciones jurídicas de forma oral y escrita.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

I. DERECHO PROCESAL PENAL. CONCEPTOS FUNDAMENTALES
- EL PROCESO PENAL
  - Concepto, objeto y fines
  - Principios del proceso y del procedimiento y límites constitucionales
- LA ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL
- ÓRGANOS Y SUJETOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO

II. LOS PROCESOS ORDINARIOS PENALES
- MODOS DE INICIACION DEL PROCESO PENAL
- LA FASE DE INSTRUCCIÓN
- LA FASE INTERMEDIA
- EL JUICIO ORAL Y LA SENTENCIA
- LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS
- LOS PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES

III. LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL

IV. LA EJECUCIÓN PENAL

## ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La asignatura comprende un cuatrimestre de 16 semanas en total, de las cuales 12 semanas serán docentes y constarán de tres horas lectivas presenciales semanales, repartidas en una clase magistral impartida en grupo grande de una duración de hora y media y una clase de carácter más práctico desarrollada en grupos pequeños de una duración de hora y media.

ACTIVIDADES:
.- Clases magistrales.
.- Seminarios.
.- Trabajo de investigación.
.- Exposición oral del trabajo de investigación.
.- Clases prácticas:
- Elaboración de documentos procesales.
- Estudio/comentario de jurisprudencia y doctrina.
- Reflexión sobre noticias jurídicas de actualidad.
- Visionado/análisis de juicios reales grabados.
- Representación de juicios y debate jurídico posterior; o, visita a juzgados y/o tribunales para asistencia a juicios reales.

METODOLOGÍA:
.- El alumno, a través del estudio personal de materiales especializados (manuales, jurisprudencia, doctrina) y, tras la clase magistral así como mediante la orientación en las tutorías pertinentes, participará en seminarios donde desarrollará su capacidad oral en la argumentación jurídica.
.- Para las clases prácticas elaborará documentos jurídicos motivados, que serán corregidos y debatidos.
.- Habrá de defender posiciones jurídicas en el transcurso de un juicio que se desarrollará en la Sala de Vistas y será comentado posteriormente.
.- Adquisición de las competencias necesarias mediante el estudio de juicios reales, tanto presenciales como mediante el visionado de grabaciones, y su análisis ulterior.

TUTORÍAS:
.- Las tutorías individuales podrán ser acordadas con el profesor a la vista de la solicitud del alumno y en horario compatible a tal efecto.
.- A lo largo del cuatrimestre y, en la medida de lo posible, se fijarán con suficiente antelación tres tutorías colectivas: una por cada evaluación/mes- con carácter complementario y voluntario para el alumno.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. Convocatoria ordinaria:
El alumno puede superar la asignatura a través de la evaluación continua que consiste en
-3 pruebas parciales de 2 puntos cada una, distribuidas equitativamente en el tiempo
-prácticas, calificables con un máximo de 3 puntos
-participación, evaluable con un máximo de 1 punto
La suma total de las notas de evaluación continua será comunicada al alumno al menos con 15 días de antelación al examen final.
El alumno podrá acudir al examen final para mejorar su nota de evaluación continua.
La nota de evaluación continua será de 4 puntos frente a 6 del examen final. Para sumar la nota de evaluación continua a la del examen habrá de ser al menos de 2 puntos.

2. Convocatoria extraordinaria:
2.1. Si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua, el examen tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria, y la calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la nota de la evaluación continua y la nota obtenida en el examen final.
2.2. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a realizar un examen en la convocatoria extraordinaria con un valor del 100 % de la calificación total de la asignatura.
2.3. Aunque el estudiante hubiera seguido el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a ser calificado en la convocatoria extraordinaria teniendo en cuenta únicamente la nota obtenida en el examen final cuando le resulte más favorable.

| | |
|---|---|
| **Peso porcentual del Examen Final:** | 60 |
| **Peso porcentual del resto de la evaluación:** | 40 |

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA


- Andrés de la Oliva Santos, Sara Aragoneses Martínez, Rafael Hinojosa Segovia, Julio Muerza Esparza, José Tomé García Derecho Procesal Penal, Ramón Areces , 2016
- José María Asencio Mellado Derecho Procesal Penal, , Tirant lo Blanch., 2016
- Juan Montero Aroca Juan Luis Gómez Colomer Alberto Montón Redondo Derecho Jurisdiccional III Proceso penal. 22ª Edición., Tirant lo Blanch, 2016
- Soleto Muñoz, Helena Garantías y errores en la investigación penal: ciencia versus memoria, Tirant lo

Blanch, 2017

- Teresa Arment a Deu Lecciones de Derecho Procesal Penal, Marcial Pons, 2016

- Victor Moreno Catena y Valentín Cortés Domínguez Derecho Procesal Penal 7 Edición, Tirant lo Blanch, 2016

- Victor Moreno Catena, Amaya Arnaiz Serrano, Raquel López Jiménez y Tamara Martínez Soto Tomo III Esquemas de Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, 2016

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Fiodorova, Anna Intercambio transfronterizo de perfiles de ADN: ¿menos es más?¿, La Ley Penal. Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario, 2016, (118)
- Fiodorova, Anna La transmisión de información personal y datos personales en la Unión Europea para fines de investigación de delitos¿, Aranzadi, 2015
- Soleto Muñoz, Helena Macrojuicio por terrorismo: problemática procesal del enjuiciamiento de los ataques terroristas de 2004 en Madrid, RIEDPA, 2016
- Soleto Muñoz, Helena Parámetros europeos de limitación de Derechos Fundamentales en el uso de datos de ADN en el proceso Penal, Revista General de Derecho Procesal, 2016

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Consejo General del Poder Judicial . Poder Judicial de España: //http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial

- Fiscalía General del Estado . Ministerio Fiscal: <a href="//http://www.fiscal.es/cs/Satellite?cid=1240559967365&language=es&pagename=PFiscal/Page/FGE_home" target="_blank">//http://www.fiscal.es/cs/Satellite?cid=1240559967365&language=es&pagename=PFiscal/Page/FGE_home</a>
- Thomson Reuters . La reforma penal: //http://www.reformapenal.es/

- Tribunal Constitucional . Tribunal Constitucional de España: //http://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/Home.aspx